Christian Kaye, Sergio Fabela

Iniciativa de reforma a la LISR presentada ante el Congreso de la Ciudad de México

El 4 de marzo del 2025 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Ciudad de México, la "Iniciativa con proyecto de decreto ante el Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 93 fracción XXIII, 130 fracción VI y 132, y se adiciona el 132 Bis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de cobro de impuestos a las grandes fortunas, suscrita por el Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista De México".[1]

El proyecto propone imponer la obligación de pago de Impuesto sobre la Renta sobre ingresos obtenidos por donaciones, herencias o legados, conforme a lo siguiente:

- Una tasa del 10% al monto excedente del valor total de la donación cuando rebase la cantidad de $15,000,000.99 y hasta los $60,000,000.99.
- Una tasa extra del 20% sobre el monto que exceda el límite detallado en el apartado previo, cuando el valor total del ingreso rebase los $60,0000,001.00 y hasta los $150,000,000.99.
- Una tasa extra del 30% sobre el monto que exceda el monto detallado en el apartado anterior, cuando el valor total del ingreso rebase los $150,000,001.00.

Esta propuesta será analizada por la Comisión correspondiente del Congreso de la Ciudad de México y si se dictamina de manera positiva, será discutida y votada ante el Pleno.

En caso de aprobarse, la iniciativa se remitirá a la Comisión de Hacienda del Congreso de la Unión para ser valorada y, de ser procedente, sometida a discusión en ambas Cámaras.

El contenido de la reforma podría constituir diversas afectaciones patrimoniales y vulnerar derechos fundamentales de las personas, siendo importante precisar que, al tratarse de una iniciativa, el proyecto podrá ser modificado en cuanto a su aplicación y procedencia.

Por lo anterior, el equipo del área de Impuestos de **Pérez-Llorca México** informará sobre cualquier novedad en el contenido de la iniciativa y su procedimiento legislativo.

1 Véase: https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/bcccdae88dbcd5a7fa931f5107b08158dce2b11b.pdf

Contactos

Christian Kaye
Socio Fiscal
christian.kaye@perezllorca.com
T. +52 55 5202 7622

Oficinas

Europe

Barcelona
Lisbon
Madrid
Brussels
London

America

New York
Mexico City
Monterrey

Asia-Pacific

Singapore

La información contenida en esta Nota Jurídica es de carácter general y no constituye asesoramiento jurídico.

Este documento ha sido elaborado el 10 de marzo de 2025 y Pérez-Llorca no asume compromiso alguno de actualización o revisión de su contenido.

©2025 Pérez-Llorca. Todos los derechos reservados.

perezllorca.com

Pérez-Llorca